



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
**Secretaría Sala de Casación Penal**

## AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veinte (20) de octubre de 2021, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia doctor FABIO OSPITIA GARZÓN, mediante fallo del dos (02) de marzo de la presente anualidad, **Declaró improcedente** el amparo pretendido por **DIANA MARCELA RAMOS**, acción de tutela contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Despacho del magistrado José Joaquín Urbano Martínez, y el Juzgado 4º Penal del Circuito Especializado de esa ciudad, por la presunta vulneración del acceso a la administración de justicia, debido proceso e igualdad. a las demás partes, autoridades e intervinientes en el proceso penal 11001600009620110002513.

Lo anterior con el fin de notificar al señor RÁUL VARGAS, FERNANDO QUICENO procesados dentro de la causa penal 11001600009620110002513, objeto de reproche por el accionante, a las partes e intervinientes y a quien interese en el mismo.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico [secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co](mailto:secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co).

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Héctor Leonel Blanco Maldonado', with a circled number '3' to the right.

**HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO**  
Oficial Mayor

**Gloria Jarava**